

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Sábado 18 de Julio de 1970

Número 6

PODER EJECUTIVO FEDERAL

9012.—Al margen izquierdo.—DIREC. GRAL. DE BIENES COMUNALES.—Al margen derecho.—BIENES COMUNALES.—REF.—XXVII.—49647 TRAMITE.—Al Centro.—EXP. SAN AGUSTIN POTEJE. MPIO. ALMOLOYA DE JUAREZ.—EDO. MEXICO.

Se inicia de oficio el expediente por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.—México, D. F., a Mar. 30 1970.

CC. REPRESENTANTES COMUNALES DE SAN AGUSTIN POTEJE.—AL C. DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—TOLUCA, MEX.

Por acuerdo del C. Jefe de este Departamento, de conformidad con lo previsto por el Código Agrario en

En la "Gaceta del Gobierno" No. 1, Sección Primera, de fecha 3 de Enero de 1970, página 7, columna primera, tercer párrafo del ARTICULO SEPTIMO, renglón 2o., DICE: "de Tesorería y recaudación, así como el derecho de voto.

DEBE DECIR: de Tesorería y recaudación, así como el derecho de VETO.

Párrafo 5o., tercer renglón del mismo ARTICULO SEPTIMO DICE: "la totalidad de su persona serán utilizados por el heredado".

DEBE DECIR: "la totalidad de su PERSONAL serán utilizados por el heredado".

Inclso I. 1o. renglón del mismo ARTICULO SEPTIMO, DICE: "servicios que no presen mediante la obra que se realizará".

DEBE DECIR: "servicios QUE SE presten mediante la obra que se realizará".

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

vigor y el Artículo IV del Reglamento para la tramitación de expedientes comunales del 6 de enero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero del mismo año, tomando en consideración los antecedentes existentes relativos al procedimiento que se originó en principio y a las promociones que obran al respecto, en relación con la situación que prevalece en el núcleo de población denominado "SAN AGUSTIN POTEJE", Municipio de Almoloya de Juárez de esa Entidad Federativa, por medio del presente se inicia de oficio el expediente relativo al Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario General, Ing. Luis G. Alcérreca.—Rúbrica.

El C. Secretario General de Asuntos Agrarios del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, CERTIFICA: Que la copia que antecede concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista y que forma parte del expediente iniciado en esta dependencia del Ejecutivo Federal sobre Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo denominado "SAN AGUSTIN POTEJE", Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, del Estado de México y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, D. F., a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta.—Ing. Luis G. Alcérreca.—Rúbrica.

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales formulada por vecinos del poblado de SAN AGUSTIN POTEJE, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx.—Página 1.

FE DE ERRATAS al Decreto número 11 de la H. XLIV Legislatura Local, publicado en la "Gaceta del Gobierno" No. 1 de fecha 3 de Enero de 1970.—Página 1.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

Señores ANDRES VILLALPANDO LOPEZ, MARIA VILLALPANDO DE UGARTE Y ANDRES VILLALPANDO GONZALEZ. En el Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION promovido ante este Juzgado por SALVADOR VILLARREAL en contra de ustedes y del C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, e ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio del presente, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para que dentro de un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación que será por tres veces, consecutivas de ocho en ocho días, comparezcan a contestar la demanda formulada en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", se expide el presente, a los ocho días de mayo de 1970. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1133.—4, 11 y 18 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

SE. ENRIQUE ZERMESO VAZQUEZ.

En Juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION, promovido ante este Juzgado por FELIPE SANCHEZ DE JUAREZ, en contra de usted e ignorándose su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda formulada en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado. Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en el "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 17 de Junio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1118.—4, 11 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SE. ENRIQUE ZERMESO VAZQUEZ.

En Juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION, promovido ante este Juzgado por el señor IGNACIO RODRIGUEZ IBARRA, en contra de usted e ignorándose su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda formulada en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado. Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 17 de Junio de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1149.—4, 11 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

SE. ENRIQUE ZERMESO VAZQUEZ.

En Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, promovido ante este Juzgado por TRINIDAD ZAVALA DE GONZALEZ, en contra de usted e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado. Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 17 de Junio de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1136.—4, 11 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SE. ENRIQUE ZERMESO VAZQUEZ.

En Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, promovido ante este Juzgado por la señora GLORIA CANO DE RESENDIZ, en contra de usted e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda formulada en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado. Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 5 de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1151.—4, 11 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

SE. ENRIQUE ZERMESO VAZQUEZ.

En Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, promovido ante este Juzgado por MAGDALENA PEREZ DE NIEVES, en contra de usted e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente, para que dentro de un término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda formulada en su contra, quedando en la Secretaría del Juzgado, y a su disposición las copias simples de traslado. Se expide el presente para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 19 de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1152.—4, 11 y 18 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SOCIEDAD DE COLONOS DEL ESTADO DE MEXICO
SOCIEDAD CIVIL.

Presente.

J. MERCED RIOS GONZALEZ, le demanda a Ud., en el Juicio escrito de la Usucapion que se ha operado en su favor y adquirió por ende la propiedad de un terreno ubicado en la Col.

Ing. Sánchez Calva, con las siguientes colindancias: al Norte, María Guadalupe Flores; al Sur, con Juan Alvar; al Oriente, con Calle Abel Salazar; al Poniente, con la Srta. Mercedes Montenegro, con una superficie de 1,020 M², el cual adquirió de ésta y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que compare a contestarla dentro de treinta días siguientes a la de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación, en Toluca, Méx., a 30 de junio de 1970. Day fe: La Secretaría Interina, Virginia Dávila Limón. 1186-11, 11 y 18 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SOCIEDAD DE COMONOS DEL ESTADO DE MEXICO
SOCIEDAD CIVIL.
Presente.

Sra. AMPARO GARCIA DE GIL, le demanda a usted en el Juicio escrito de la Usucapión que se ha operado en su favor y adquirió por ende, la propiedad de un terreno ubicado en la Cal. Ing. Salvador Sánchez Calva, con las siguientes colindancias: al Norte, con calle de Melchor Múzquiz a Sur, con a/c No. 111 con Herminia Alarcón; al Oriente, con Calle de Joaquín Fernández Lizardi; al Poniente, con Avenida Sánchez Salas; con una superficie aproximada de 450 M², el cual adquirió de ésta y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda, y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que compare a contestarla dentro de treinta días siguientes a la de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación, en Toluca, Méx., a 30 de junio de 1970. Day fe: La Secretaría Interina, Virginia Dávila Limón. 1186-11, 11 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA VARGAS DE GONZALEZ, se le dirigió a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho diligencias de Inscripción de Contrato, respecto de un predio urbano denominado "El Calabuzal", ubicado en el pueblo de la Purificación, perteneciente a este Distrito Judicial, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 18.75 metros con el Señor Adolfo Velázquez; al Sur, en igual medida con la Avenida Juárez, antiguo camino Real; al Oriente, en 16.75 metros con el señor Adolfo Velázquez; y al Poniente, en la misma medida con el señor Gregorio Velázquez, con su superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco centímetros cuadrados, se dice ocho cuentas dieciséis metros setenta y cinco centímetros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general a fin de que los que se crean con algún derecho en el mismo lo deduzcan en términos de Ley. Y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., de diez en diez días, por tres veces consecutivas. Se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los entercos días del mes de enero de 1970. Day fe: El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo Genzá'ez A.

1178-18, 18 y 20 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ROSAS VAZQUEZ VIUDA DE DEL AGUILA, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de Ocotlán del Municipio de Metepec de este Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, los terrenos con

las siguientes colindancias: al Norte, terreno de Oriente, Concepción Vargas y Indores La cruz; Poniente, con Sr. Del Aguilar Norte, Enrique López y Sr. Miguel Gómez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crea con derecho, vengas a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado. Day fe: Toluca, Méx., a 18 de junio de 1970. El secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1185-11, 15 y 18 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JULIAN HERNANDEZ, promoviendo diligencias de información de dominio, para acreditar posesión, dice tener más de diez años, sobre terreno, común repartimiento, ubicado pueblo San Andrés Tepoztlán o de Las Peras, Municipio Almoloya de Alquisiras, perteneciente este Distrito Judicial, que abbe y Le da al Oriente, setenta metros cincuenta centímetros con un camino de agua y el camino que común cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras; al Poniente, sesenta y nueve metros veinticinco centímetros, con Margarita Hernández; al Norte, sesenta y un metros, doce centímetros, con propiedad de la Guadalupe Hernández; y al Sur, sesenta y cinco metros, cuarenta y un centímetros con Margarita Hernández.

Se dio entrada a las diligencias de las que se ordena la publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por un término de tres veces, de tres en tres días, para hacer e saber a las personas que se crean con mayor derecho poseen a deducirlo en términos de Ley. Day fe: Sultepec, Méx., a 30 de junio de 1970.—El Secretario del Juzgado, Lic. Juan Martínez Mendoza.

1185-11, 15 y 18 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AGUSTINA GONZALEZ DE VELASCO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, en Vías de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria, sobre un terreno con casa en ruinas, ubicado en el barrio de Texcoco, perteneciente al Municipio de Tepoztlán, de esta Jurisdicción, el que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 68.00 metros con el Municipio Municipal antiguo; al Sur, en 78.00 metros con terreno del señor Ponciano Falcón; al Oriente, en 45.00 metros con Señal de José Encarnación Montoya y María Natividad Romero de Montoya; y al Poniente, en 57.00 metros con camino Nacional.

Para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en los Estados de este Juzgado y en el lugar de adscripción del inmueble, se expide el presente a los seis días del mes de julio del año de 1970.—Day fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1186-11, 15 y 18 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

El Sr. LUCAS EDUARDO JIMENEZ AGUILAR, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar que en la Cabecera Municipal de Tepoztlán de este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de veinte años en forma pacífica, pública y de buena fe, los terrenos con casa construída en uno de ellos, con los nombres, medidas, colindancias, superficies y demás datos, que siguen:

Terreno con casa "XOLALTECOC", al Norte, 27 metros con calle al Sur, 27 metros con Graciama Cortés; al Oriente, 16 metros 29 centímetros con Ignacio Valbuena y al Poniente, 16 metros 30 centímetros con callejón. La superficie es de 438

metros cuadrados.—La casa se forma de 2 cuartos que ocupan 28 metros cuadrados, paredes de adobe, techos de bóveda y piso de ladrillo.

Terreno "ATEMPA", al Noroeste 30 metros 30 centímetros con callejón; al Norte, 2 metros 30 centímetros con Pedro Pacheco; al Sur, 24 metros 30 centímetros con calle; al Oriente, 48, metros 35 centímetros con Constantino Jiménez, y al Poniente, 30 metros con Genoveva Romero. Superficie es de 1,948 metros cuadrados.

Terreno "REGADERA", al Norte, 22 metros con Marcelino Ríos y Ricardo Contla; al Sur, 22 metros con regadera; al Oriente, 95 metros 20 centímetros, con Cornelio Allende, y al Poniente, 95 metros 24 centímetros con Refugio Del Valle.—Con superficie de 2,354 metros cuadrados.

Terreno cerril "TEPEYOLOCO", al Norte, 28 metros con Constantino Jiménez; al Sur, 30 metros con Bruno Roldán; 20 metros con Guadalupe Jiménez; al Oriente, 53 metros 60 centímetros con Bruno Roldán; al Poniente, 25 metros 40 centímetros con María Guadalupe Jiménez; al Noroeste, 40 metros con Ejido. La superficie es de 1,949, metros cuadrados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.
1187.—11, 15 y 18 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

MARGARITA COLIN GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam, efecto acreditar posesión diez años predio, siguientes características: Norte, 7.20 metros Calle José Vicente Villada; Sur, 11.15 metros con sucesores J. Guadalupe Monroy Cruz; Oriente, tres líneas 9.20, 1.55 y 4.90 metros con la misma testamentaria J. Guadalupe Monroy Cruz; Poniente, 18.20 metros con la calle de la Libertad. C. Juez ordena publicidad edictos, por tres veces, cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., a efecto de que personas créanse mayores derechos acuda deducirlos a este Juzgado. El Oro, Méx., a ocho de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romefo.

1188.— 11, 15 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TERESA JIMENEZ ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, en la vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un terreno de propiedad particular conocido con el nombre de "TLATELCO", con casa, ubicado en el pueblo de Santa Bárbara, Cuautitlán, por más de veinte años anteriores a la fecha, mismo que mide y linda: al Norte, 42.00 metros y linda con María Macerías; al Sur, 48.00 metros con María Tranquilina; al Oriente, 114.30 metros con Frustino Vázquez y al Poniente, 119.50 metros con calle.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., por copias en los Estrados de esta Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 22 días de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1189.—11, 15 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DANIEL CABALLERO VELEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un terreno "El Solar", ubicado en San Francisco Chilpan, del Municipio de Tultitlán de esta Jurisdicción, por más de quince años anteriores a la fecha, mismo

que mide y linda: al Norte, 24.50 metros con Ambrosio Caballero y Epigmenio Sánchez; al Sur, 26.00 metros con camino real, Av. Morelos; al Oriente, 21.00 metros con Teófilo Rojas y al Poniente, 18.30 metros con Loreto Calzada, teniendo una superficie de 495.15 M2.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 22 días de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1190.—11, 15 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO, MEX.

EDICTO

AURELIO TORRES CARRILLO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común repartimiento denominado "TENANTITLA", ubicado en la jurisdicción del poblado de Tlacotalpa, Municipio de Ecatezingo de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, noventa y siete metros con Antena Juárez; Sur, cincuenta metros con barranca; Oriente, ciento veintisiete metros con el promovente Aurelio Torres Carrillo y al Poniente, ciento setenta y dos metros con barranca; el cual lo adquirió de la señora Guadalupe Carrillo ya finada, en el año de 1950; con un valor fiscal de \$700.00.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los siete días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1191.—11, 15 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LAS C.C. DEMETRIA Y MARIA DEL CARMEN PRADO SANCHEZ, promueven en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión que dicen tener por más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de propiedad particular, ubicado en términos del pueblo de Santa María Tlanguistongo del Municipio de Tepotzotlán, Méx., de este Distrito, el que mide y linda: al Norte, 19.30 metros con Ignacio Baca; al Sur, 19.00 metros con terreno del que formó parte; al Oriente, 15.00 metros con Pedro Baca y al Poniente, 15.00 metros con camino a Cuautitlán, con superficie de 285.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Bercho, Jesús Nava Muñoz.

1192.—11, 15 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN RESENOS CRESPO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno de común reagrupamiento denominado "TEPANICAYA", ubicado en la población de Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlahuacalco de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, veintinueve metros setenta centímetros con calle de Guerrero; Sur, treinta y dos metros cincuenta centímetros antes con Paz Amadorino; hoy con Alfonso Crespo; Oriente, setenta y cinco metros antes con Manuela Ama-

ritano, hoy con Jesús Resenos y al Poniente, setenta y cinco metros con Lucas Aguilan; el cual lo adquirió del señor Trinidad Hernández Crespo quien ya es finado, en el año de 1958, con un valor fiscal de \$2,000.00.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los siete días del mes de julio de 1970.

Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

1191.—11, 15 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO

— * —
E D I C T O

MARGARITA HERNANDEZ DE GRANADOS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre los siguientes inmuebles:

a).- Del terreno de común repartimiento denominado "MÉDIA POSTLA", ubicado en la ciudad de Amecameca de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, treinta y seis metros veinte centímetros con Guadalupe Jiménez; Sur, treinta y siete metros con Felipa Valencia; Oriente, cincuenta y nueve metros con Isabel Flores, Juana Domínguez y Concepción Reyes Córdoba; y al Poniente, cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros con Silvestre Páez; con un valor fiscal de \$1,000.00.

b).- Del terreno de común repartimiento denominada "FLA-CAPECA", ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Amecameca de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros con Barranca; Sur, cuarenta y nueve metros con Barranca; Oriente, ciento sesenta metros con Octaviano Rodríguez y al Poniente, ciento sesenta metros con Orfilio Ortiz, con un valor fiscal de \$1,000.00. Ambos inmuebles los adquirió del señor Cleofas Galicia en el año de 1950.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en los predios en cuestión, a los siete días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

1194.—11, 15 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO, MEX.

— * —
E D I C T O

TOMAS GALICIA VAZQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueño desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un sitio con casa en ruinas sin denominación especial ubicado en la población de San Juan Atzacua, hoy de Tlamanalco de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con Valeriano Tapia; Sur, cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros con Lucas Galicia, hoy con Mercedes Galicia; Oriente veintidós metros setenta centímetros con calle Benito Juárez y al Poniente, veintidós metros setenta centímetros, antes con Lucas Galicia, hoy con Mercedes Galicia, con una superficie de 1,100.95 metros cuadrados, teniendo una construcción de 25.00 metros cuadrados, siendo de paredes de adobe, piso natural, techo de lámina y que adquirió del señor Santiago Galicia Soriano, ya finado.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los siete días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

1195.—11, 15 y 18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA

— * —
E D I C T O

GUILHERMINA MARIA DEL CARMEN, LAURA, MARIA TERESA, EUGENIA, CONSTANZA, LAMBERTINA, CELIA MERCED, ELZARA REBECA ERNESTINA Y MARGARITA CONCEPCION AIDA MARTINEZ SANCHEZ, promovieron en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión dicen tener hace más de cinco años en forma pacífica, continua y de buena fe a título de propietarias de dos terrenos, ubicados en el cantel segundo de Jocotitlán, Méx., con superficie de 0-13-12 Hts. y mide y linda al Norte, en una línea de 30.50 metros con la calle Nigromante; al Sur, en una línea de 20.50 metros con María Hernández; al Oriente, en una línea de 43.00 metros con Isabel Hernández; al Poniente, en una línea de 33.00 metros con la Av. Morelos.—El segundo en que se encuentra una casucha, de dos cuartos, chimenes de piedra y paredes de adobe, piso de ladrillo en el paraje de Nostrejé, en el mismo poblado con superficie de 0-25-71 Hts.; al Norte, en una línea de 36.70 metros con David Lovera Domínguez y en otra de 16.20 metros con José Gutiérrez; al Sur, en una línea de 48.72 metros con la Av. Nigromante; al Oriente, con línea de 21.23 metros con el señor José Gutiérrez y otra de igual medida con la calle Lic. Verduzco; al Poniente, en una línea de 52.33 metros con Antonio Martínez Hernández.

El C. Juez dio entrada a la promoción ordenando se expidieran edictos para su publicación de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, para conocimiento de las personas que crean tener mejor derecho.—Expedido a los quince días del mes de julio de 1970.—Testigo de Asistencia, **C. Alfredo Borja Jiménez.** Testigo de Asistencia, **C. Francisco Flores G.**

1203.—15, 18 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

LINO SARA VALENCIA, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre un terreno ubicado en Tultepec de este Municipio, que hubo por compra a Catalina Hernández, y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 9.00 metros con Raycundo Valencia; Sur, igual dimensión con Amador Sara; Oriente, 77.00 metros con Juan Sara; Poniente, la misma medida con Bardoniano Régules.

Se ordena publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo de Toluca" y avisos en Estrados este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 9 de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales.**

1204.—15, 18 y 22 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

ILDEFONSO PEREZ CRUZ, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre el inmueble, ubicado en términos de la Población de San Luis Mextepec, de este Distrito, el cual mide y linda: Norte, 21.70 metros con Cayetano López; al Norte, 34.80 metros con Petra Pérez; al Oriente, 29.70 metros con Daniel Cortés; al Sur, 58.50 metros con calle Alvaro Obregón; al Poniente, 21.10 metros con calle Mijana; al Poniente, 7.35 metros con Petra Pérez. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas defuzcan su derecho.

Toluca, Méx., a 3 de julio de 1970.—El Secretario, **C. Fernando Velázquez R.**

1205.—15, 18 y 22 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

AFOLONIA MARTINEZ DIAZ, Promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que operado en su favor la prescripción, por tener más de diez años posesión terreno, ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Ocoyoteac, Méx., del Distrito de Lerma, que mide y linda: al Norte, 8.80 metros con el señor José Pavón y continúa en línea recta de Sur a Norte, de 7.70 metros, y sigue a la derecha en línea diagonal de 14.80 metros también con el mismo colindante citado; al Sur, 21.00 metros con la señora María Martínez; al Oriente, 38.00 metros con el señor Isidro Cerón; al Poniente, 23.00 metros con el señor Maximino Quezada. Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzgado a deducirla.
Lerma, México, a diez de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.
1206.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

FIDENCIO GUTIERREZ MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de veinte años, pacífica, pública, continua y como dueño, sobre una casa con terreno anexo, ubicada en San Pedro Totoltepec de este Municipio, y obtener por usucapión, título supletorio de dominio, la cual mide y linda: Norte, 20.50 metros con Calle; Sur, igual dimensión con Crescencio Gutiérrez; Oriente, 19.00 metros con camino; Poniente, la misma medida con Luis Sánchez Galán.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca, y avisos en Estrados de este Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 14 de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.
1215.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

BLANCA ROMERO, promovió en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Cristóbal Huichichitlán, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una fracción de terreno de labor, con las siguientes colindancias: Oriente, Iglesia del pueblo; Poniente, Eugenio Avilés; Norte, Adrián Avilés y Sur, Antonio Palma. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 30 de junio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.
1216.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARGARITA CASTRO GONZALEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de Santa María Yancuitalpan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con casucha anexa, con las siguientes colindancias: Noreste, Ricardo Vallejo; Sur, Cristina Solares; Oriente, Camino a San Sebastián y Poniente, María Natividad. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El No-

ticiero por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de junio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.
1217.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

MARIA GUADALUPE ESTRADA VIDA DE MANJARREZ, promovió en este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, una casucha con terreno anexo, con las siguientes colindancias: Norte, Andrés Manjarrez; Sur, Fernando González y Anita Tovar; Oriente, José Díaz y Poniente, Teresa Luna de Martínez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.—El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.
1218.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EL Sr. MARCOS ROMERO GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, de una manera pacífica, pública, y de buena fe un terreno con casucha con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 104.70 metros, con María Reyes; Sur, 105.70 con Juana Anreliá, al Oriente, 14.50 metros, con camino y al Poniente, 14.50 con Anastasio Rosales, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndolos saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a 22 de Julio de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.
1219.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO

— * —
E D I C T O

BEATRIZ JUAREZ SANCHEZ, promovió en este Juzgado diligencias de información de dominio, para acreditar que en el pueblo de San Sebastián de este Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: al Norte, con la Compañía de Luz y Comercio Laguna; al Sur, con Juan Pineda; al Oriente, con Félix Laguna, y al Poniente, con Calle Pública y compañía de Luz; el Objeto de la información es el de obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta de Gobierno" y en "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Filemón Gutiérrez G.
1220.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CARMEN MEJIA CARMENAS, promovió en éste Juzgado diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el Barrio de San Lorenzo de éste Municipio y Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, cuatro terrenos y casa en uno de ellos construida, con las medidas y colindancias siguientes: el 1o, al Norte, con Remón Ramírez; al Sur, con callejón público; al Oriente, con Mauro Testillo; y al Poniente, con Francisco Rojas; el 2o, Al Norte, con calle pública; al Sur, con Ismael Palacios y calle pública; al Oriente, con 7 Luas con Guillermo Hernández; y al Poniente, con calle pública; el 3o, Al Norte, con callejón público, con Luis Poblano y Álvaro Contreras; al Sur, con callejón público y Agustín Guibon; al Oriente, con callejón; y al Poniente, con Ismael Palacios; el 4o, Al Norte, con calle pública; al Sur, con Panterero Spantander; al Oriente, con Vicente Baeza; y al Poniente, con callejón, en éste terreno se encuentra una casa en estado ruinoso de dos piezas, una de 8.30 por 4.30 y la otra de 4.00 por 3.00 y una cocina de 4.30 por 3.50 metros cuadrados; el objeto de la Información es la de obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general. Zumpango, Méx., a 10 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1221.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EDUARDO HERNANDEZ FLOREZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el Municipio de Apasco de éste Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario de una vivienda pacífica, continua, pública y de buena fe, tres terrenos con las siguientes colindancias: el primero, al Norte, se dice LA ARE, Callejón Público; al Oriente, con Callejón; y al Poniente, con NA; el Norte, con Sucesión de Ignacio Meléndez; al Sur, con Callejón Público; al Oriente, con Callejón; y al Poniente, con Ismael Palacios; el segundo, denominado San JOSÉ; al Norte, con sucesión de Román Ramírez; al Sur, con callejón público; al Oriente, con Mauro Testillo, y al Poniente, con Francisco Rojas; el tercero, denominado LA CASA; al Norte, con Filomena Sánchez; al Oriente, Tomás Domínguez y Cleofas Baeza; y al Poniente, con Callejón Público, teniendo en este terreno una casa construida de dos piezas y cocina. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Zumpango Méx., a 10 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Filemón Gutiérrez G.

1222.—15, 18 y 22 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre un predio, ubicado en la Cuadrilla de los Epuzotes, Municipio de Tejuquila este Distrito, que mide e linda: Oriente, 730.00 metros Arístico, Teófilo y Federico Jiménez; Poniente, 997.00 metros Elio Luvianos; Norte, 910.00 metros Marcelino Aguirre y Benito Juárez y Sur, 1,912.00 metros Teófilo Jiménez y Sucesión Arceño Malacara.

Sean publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que

ordena la Ley, expida el presente en Temascaltepec, México, a los seis días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1224.—18, 22 y 25 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

EDICTO

BENITO JAMES GOROSTIETA, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre dos fracciones de terreno, ubicadas en Cuadrilla "Los Epuzotes", Municipio de Tejuquila este Distrito, que se describen: 1. Norte, 720.00 metros con Prudencio Hernández y Moisés Murodo; Sur, 306.00 metros con María del Carmen Sánchez; Oriente, 500.00 metros con sucesión señores Gorostieta y otros. Sup. 2430.75 Hrs. de agostadero. 2.—Norte, 1,300.00 metros con propiedad del señor Prudencio Hernández; al Sur, 240.00 metros con propiedad de la señora Ma. del Carmen Sánchez; Oriente, 510.00 metros con Marcelino Aguirre y Poniente, 810.00 metros con María del Carmen Sánchez y sucesión de Salomón Gorostieta y otros. Sup. 1284-25 Hrs. de agostadero.

Y sean publicarse por tres y tres consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, en Temascaltepec, México, a los seis días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1225.—18, 22 y 25 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JOSE SANCHEZ,
Presente.

La señora CATALINA SANTANA GONZALEZ, le demanda a Ud. en el juicio escrito la USUCAPION que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un sitio con solar, ubicado en el Barrio de San Luis Obispo de esta ciudad, terreno denominado LA PALMA, que tiene las siguientes colindancias: al Oriente, Epifanio Arriaga; al Poniente, con Juan Juárez y Epifanio Arriaga; al Norte, con José Guadarrama; al Sur, con Ramón Ponce; la cual adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dió entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándole para que ocurra a contestarla dentro de 30 días siguientes a la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que le go saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma; Toluca, Méx., 11 de Julio de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1226.—18, 25 Julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

Sra. MA. DEL REFUGIO TORRES OLMOS.

Por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso dictado en el expediente marcado con el número 1219/70, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido ante este H. Juzgado por el JESUS SANCHEZ PONCE, en contra de Ud. por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarla por medio de edictos con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que se publiquen por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" de esta ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado. Dicha demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. César Huerta Mondragón.

1228.—18, 25 Julio y 1º agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Por acuerdo del C. Juez Segundo de lo Civil de veintitrés de febrero del año en curso, por medio de éste que se publicará por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno" se convoca a todos los que por error o por derecho a la herencia de al Sr. Ignacio de la Sancha Navarro, quien falleció en esta ciudad de Toluca, el día 12 de abril de mil novecientos sesenta y siete. Se presentó a denunciar la sucesión el Sr. Lic. Félix Nahué Abraham en su carácter de albacea del de cujus. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a cinco de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

1230.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ROSA MARIA TREJO DE SALAZAR, promueve diligencias de Información Ad-porpetuam, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva y obtener por Usurpación título de dominio, respecto un terreno con casucha en Barrio San Miguel, Municipio Atenco, este Distrito, mide y linda: al Norte, 63 metros con herederos Melchor Zepeda; Sur, igual dimensión con herederos María de la Luz Ortega; Oriente, 14.90 metros con camino; Poniente, igual medida con zanja.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y otro periódico de los que circula en Toluca, Méx., a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., a los diez días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales.**

1231.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

Lic. HECTOR GORDILLO JIMENEZ, apoderado de FELIPE JASSO ZARZA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener su mandante desde hace más de diez años sobre casa ubicada esquina Surenoriental que forman las calles de Guadalupe Victoria y Cuauhtémoc de esta ciudad, construida en parte terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 18.40 metros calle Cuauhtémoc; Sur, 18.00 metros Manuela Jasso; Oriente, 13.55 metros Juan Guadarrama y Poniente, 17.90 metros calle Guadalupe Victoria.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Daniel Jasso con valor de 2000.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los nueve días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1232.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

YOLANDA FERNANDEZ DE LARA DE RAVELO, promueve diligencias de Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno rústico común repartimiento, segregada, predio conocido con el nombre de "LA JOYA DE BASSO SECO", ubicada Ranchería Salitre, Municipio Ixtapam de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 21.70 metros resto propiedad; Sur, 25.60 metros José Soriano, camino vecinal de por medio; Oriente, 50.00 metros Víctor Muñoz Carbajal; Poniente, 50.00 metros resto propiedad.

Se encuentra registrado a nombre de Anselmo Moreno Quintero, con valor proporcional de 8200.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los nueve días de julio de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1233.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

YOLANDA KRICH FLORES, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre cuatro fracciones de terreno rústico, propiedad particular, ubicadas San Martín, esta Cabecera Municipal y de Distrito, forman actualmente un sólo predio, mide y linda: partiendo de un punto situado en el Noroeste, una línea de Norte a Sur, con inclinación hacia el Oriente, 88.00 metros con el Río de las Pirayas y Epigmenio Hernández; sigue una línea horizontal de Poniente a Oriente, de 117.85 metros con Mateo Castro; se continúa en una línea de Sur a Norte, con ligera inclinación al Oriente, de 97.60 metros con Micaela Millán y Mateo Castro; sigue otra línea de Poniente a Oriente de 19.65 metros con Pablo Fernández Ramírez; continúa otra línea de Sur a Norte, que termina en un camino, línea que tiene 164.62 metros con Feliciano Ambríz y Gabriel Castro; Pasando el camino mencionando una línea de Oriente a Poniente, de 18.00 metros con Petra Blanquel; sigue una línea de Sur a Norte, 74.80 metros con Petra Blanquel; continúa una línea de Oriente a Poniente, con ligera inclinación hacia el Sur, de 42.30 metros con Petra Blanquel y Florencio Hernández; otra línea de Oriente a Poniente, de 14.00 metros con Aurelio Vázquez y por último una línea de Sur a Norte, 252.90 metros con Río de Las Pirayas que cierra el perímetro en el punto de partida.

Se encuentran registrados fiscalmente a nombre de Alejandro Millán, Tomás Muñico y María Flores, con valor en conjunto de dos mil quinientos pesos.

En cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los nueve días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1234.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

OCTAVIA GUADARRAMA GOMEZ, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre dos fracciones de terreno rústico, propiedad particular, labor y riego de tercera, con derecho a una milga de agua, ubicadas Ranchería Zacaengo La Baja, Municipio Villa Guadalupe, este Distrito, mide y linda: LA PRIMERA.—Norte, 43.13 metros sucesión Teodoro Gómez; Sur, 43.74 metros sucesión Carlos Guadarrama; Oriente, 36.21 metros Agustina Gómez y Poniente, 36.19 metros Victoriano Gómez. LA SEGUNDA.—Norte, 72.62 metros sucesión Teodoro Gómez; Sur, 78.81 metros Victoriano Gómez; Oriente, 34.61 metros José Albarrán y Poniente, 35.80 metros con calle.

Se encuentran registrados fiscalmente a nombre de María Guadalupe Guadarrama Gómez y Teodoro Gómez, con valores de 27000.00 y 45000.00, respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los diez días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1235.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TEMASCALTEPEC, MEX.

E D I C T O

CLAUDIO CASAS NOVA, por su propio derecho, la primer vida diligencias de información Ad perpetuam, sobre un terreno de temporal, en 2a. cruce y de riego de 2a. abanico Cuadrilla Mesa, Pueblo Real de Arriba, este Municipio y Distrito, que mide y linaar Norte, 32,290 metros con centavo real a Toluca, Méx.; Sur, 132.96 metros, terrenos comunales Pueblo Real de Arriba, Méx.; Oriente, 30,000 metros Amancio Zárate y Poniente, 348.00 metros José Zárate.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, expido el presente en Temascaltepec, para todos los efectos legales consiguientes, a los catorce días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1236.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARÍA CONCEPCION RODRIGUEZ MARTINEZ DE RODRIGUEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar posesión, desde hace más de veinte años, en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y como propietaria de la casa denominada "LA TAPA TIA", ubicada en la Avenida Cuauhtémoc Oriente número cincuenta y ocho antes setenta y dos y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veinticinco metros sesenta centímetros con la calle de su ubicación; al Sur, treinta y dos metros veinticinco centímetros con la calle nueva; al Oriente, sesenta y dos metros treinta centímetros con la calle de Mina y al Poniente, sesenta y un metros quince centímetros con la entrada de Cuauhtémoc; con una superficie de un mil seiscientos setenta y cinco metros cuatro centímetros de construcción, tiene once cuartos pequeños, con cimientos de piedra, muros de adobe y cubiertos más con lámina de asbestos y otros de cemento; teniendo una superficie lo construido de trescientos sesenta y un metros sesenta centímetros. Dicho inmueble se sitúa, en la población de Ayotlán, Municipio de Ixtapalapa de este Distrito Judicial.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los ocho días del mes de julio de 1969.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1237.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

E D I C T O

ANA MARIA AVILES DE FLORES, promueve diligencias Información Dominio, fin hereditaria posesión dice tener más de 20 años sobre terreno propiedad particular, ubicado calle Lerdo número 6, Cabecera Cuatpec Harinas, este Distrito, con casucha en él construida, mide y linaar Norte, 17.89 metros Manuel Hernández; Sur, 17.89 metros Manuel Hernández; Oriente, 12.00 metros Josefina Díaz Garibano; Poniente, 12.00 metros calle Lerdo.

Dichos bienes se encuentran registrados fiscalmente a nombre de José Avilés con valor de \$500.00.

La remoción de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los veintiséis días de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas M.

1238.—18, 22 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, iniciado con el número 119-66 promovido por Agustín Ornela Gótz, en contra de Salomón Bautista Avosta, promovido ante este Juzgado, fueron señaladas las diez horas del día veintisiete del presente mes, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, de los siguientes bienes:

Casa marcada con el número uno de las Calles de Morelos de esta Población de Tenango del Valle, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, diez metros sesenta centímetros con Manuel Ortiz; al Sur, igual medida anterior con calle de Morelos; al Oriente, veintidós metros con Agustín Valdés y al Poniente, igual medida anterior con propiedad de Manuel Valdés, teniendo dicho predio una superficie de ochocientos veinticuatro metros cuadrados, reportando los siguientes gravámenes: embargo judicial a favor de Agustín Ornela Gómez por la cantidad de cinco mil pesos y otro embargo judicial a favor de Alberto Monrreagón Pérez, por la cantidad de seiscientos veintidós pesos.

Televisor TELEFUNKEN, color ambr, con cuatro botones al frente, en veintitres pulgadas.

Sirve de base para el remate la cantidad de sesenta y ocho mil cincuenta pesos, con deducción del diez por ciento. Se convocan postores y acreedores que riguran en los gravámenes respectivos.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se publica en la ciudad de Toluca, Méx., y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en Tenango del Valle, México, a los nueve días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1239.—18 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Sra. MA. TRINIDAD GARCIA LOPEZ DE VELAZQUEZ.

Por auto dictado con fecha veintinueve de julio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1907/70, relativo al Juicio Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO, promovido ante este H. Juzgado por PEDRO VELAZQUEZ VENECES, en contra de Ud. por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos con fundamento en el artículo 181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para que se publiquen por tres veces, de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor publicación en esta ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.—Dicha demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. César Huerta Monrdragón.

1240.—18, 25 julio y 1 agosto.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Junio de 1970.

NACIMIENTOS: 509. H. 271. M. 229. Toluca 273.

MATRIMONIOS: 44.

DEFUNCIONES: 214.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Julio de 1970.

**El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 7 del actual, se presentaron JUAN, FRANCISCO, ABRAHAM, JOSE, CARMEN, SUSANA, GUADALUPE y ANTONYEA de apellidos PAREDES MORALES, exhibiendo la partida de defunción de Sr. JOSE PAREDES ROSALES, otorgada el 2 de enero de 1968, así como testimonio del Instrumento No. 349, A, fecha 23 de mayo de 1966, pasada ante la fe del suscrito Notario, el cual contiene el testamento del extinto, acordándose que aceptan la herencia, se ratifican sus derechos hereditarios y que el albacea procederá a formar el inventario respectivo.

Para su publicación en los términos de ley, exalido el presente, a los 8 días de Julio de 1970, en Toluca, Estado de México.—Doy fe. El Notario Público No. 19 del Distrito de Toluca, Tepicpanthla, Méx., Lic. Angel Otero Rivas.

1970.—18 y 25 julio.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que por acta que ante mí se otorgó el 22 de febrero de 1965, en la Partida No. 6950 del Volumen Octogésimo de mi Protocolo, por comparencia y a solicitud de los señores CARLOS GUZMAN NUÑEZ y ANA MARIA URBAN BERNALDEZ DE GUZMAN, su cónyuge, se pidió para su ratificación extrajudicial notarial, la testamentaria de la señora MARIA LUISA NUÑEZ PINTER VIUDA DE GUZMAN que falleció el 11 de mayo de 1964.

Los comparecientes reconociendo de inmediato la validez legal del Testamento Público Abierto que la de ellas otorgó el 26 de diciembre de 1963, ante mí y los instrumentales de ley y que se consignó en la Partida No. 6581 del Volumen septuagésimo Cuarto de mi Protocolo, aceptaron la herencia siendo herederos universales y el señor Carlos Guzmán Núñez aceptó la tutela del cargo de Albacea que la propia testadora le otorgó, habiendo de inmediato protestado su fiel y legal desempeño, para lo que como tal procederá a formular el inventario y acreditar los bienes efectos a la sucesión.

Para su publicación en dos veces consecutivas, con intervalo de 7 días, en el periódico oficial del Estado, denominada "Gaceta del Gobierno", Sufragio Efectivo, No. Recedidias 364, Tepicpanthla, Méx., a 7 de Julio de 1970.—El Notario Público No. 7 del Distrito, Lic. Jorge Vergara González.

1970.—18 y 25 julio.

México, D. F. a 24 de junio de 1970.

De conformidad con lo estipulado por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectúa la publicación del Balance de Liquidación de Silbertos Moctezuma, S. A. de C. V. en la Gaceta Oficial del Estado de México por haber estado dicha sociedad con domicilio en Tepicpanthla, Estado de México.

SILICATOS MOCTEZUMA, S. A. DE C. V.

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE MARZO DE 1970**

ACTIVO

Circulante

Caja y Bancos	186,176.23
Cuentas por Cobrar	1,600,000.00
Suma el Activo	1,786,176.23

PASIVO

Circulante

Acreedores Diversos	806,396.03
Capital Social	1,000,000.00
Reserva Legal	5,287.54
	1,811,783.57

Pérdidas Acumuladas por Aplicar	19,810.17
Pérdida Neta del 1º de enero al 31 de Marzo de 1970	5,767.17
	25,607.34
Suma Pasivo y Capital Igual a Activo	1,786,176.23

1970.—27 junio, 5 y 18 julio

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU,
Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LECORRETA,
Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones

(Desde el 19 de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	18.00
Por tres meses	12.00
Ejemplar del día	0.50
Ejemplares atrasados	0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	0.20
Palabra por tres veces	0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plano) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción

De tipo Residencial u

otro género a: " 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e Inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)